

Ates que tiene D. Antonio Cagui
 Preguntado con arreglo ala Superior providencia de que-
 ho de marzo ultimo y entiendo de su honor. Dijo:
 Que generalmente se hallaba en Cartagena, Santa
 Marta, Rio Hacha y Panama del orden que
 havia en la provision de empleos los quales se decian
 poran comprados, fixando los sueldos de los que
 los habian desentbolado, mas que el que espere na-
 da puede adquirir de porvenir, sin embargo de la
 grande amistad que en aquel tiempo contrajo con
 algunas en cuyo casa comia los mas dias y todos
 ellos pasaban juntos. Dice en quanto puede decir
 bajo la palabra de honor que tiene guardada en la
 que se afirma y testifico lo da que le fue y diere por
 de edad de quarenta y dos años y firmo con el ob-
 suntuoso y el secretario.

Man. la-
 macho y Domingo

Secretario
 Manuel Angles

Santafe 22 de Julio de 1818

Aquardense las ultimas diligencias del Comisio-
 nado Teniente Coronel D. Francisco Xavier De Lerue

388
 Vis, y sin perjuicio de dichas las providencias que con-
 vengun, diligencie los testimonios necesarios de lo has-
 ta aqui actuado, entregandole el expediente al efecto en
 calidad de Reservado al presente Oficial Segundo de esta
 Secretaria D. Manuel Angles para la Autorizacion de el-
 le para dar cuenta a S. M. en sus reales despachos.



Manuel Angles

Ministerio de guerra = Vicio Suor = Con fecha
 cinco del mes de Octubre del año proximo pasado
 me dirigio el Brigadier D. Labrid de Torres Lober-
 nador de la Plaza de Cartagena una representacion
 en qua se quejaba del abuso que hacia de su autori-
 dad el anterior de S. E. D. Francisco Montalvo, ab-
 tuyendo su conducta principalmente al grande injus-
 to que sobre el tiene el Secretario de ere Virrey D.
 Josef Maria Ramirez, hombre viciado, in moral,
 y ambicioso, con cuyo medio se conseguia unica-
 mente el cargo de los negocios, siendo contraria

que el que no apelaba á él, comprando su
influxo por dádolos á otros medios reprochados veia pe-
recer su justicia. Añade que por su medio se hallaban
protevidos varios infidentes y otros hombres sin me-
rito ni servicio alguno, y habiendo dado cuenta de
todo á S. M., se ha dignado resolver que V. E. infor-
me sobre la conducta de dho. Secretario, para dictar
las providencias convenientes á evitar los males que
por la influencia de su destino pudiera acarrear
ala tranquilidad de estas Provincias. Lo digo á V. E.
de Real orden para su cumplimiento. Dios que á
V. E. muchos años. Madrid, diez de Marzo de mil
ochocientos diez y ocho = Equia = Señor Virrey
de Santafe = Santafe seis de Agosto de mil ocho-
cientos diez y ocho = Por recibida en el último correo
que acaba de llegar de la Península la antecedente
R. Orden, comunicada por el Ministerio de la guerra;
y para que tenga su debido cumplimiento, saque
copia legalizada de ella por el presente Oficial Segun-
do de esta Secretaría D. Manuel Angles, y aquee-
te alas diligencias que de orden y por comisión
de esta Superioridad se han practicado y se conti-

389
Juan Sobre la Conducta del Secretario D. Josef Maria

Manuel = Hay una rubrica = Manuel Angles

Es Copia de su Original, que congo, y saque en virtud del Superior
Decreto puesto a continuación de la Real orden de diez de Marzo ul-
timo que queda inserta. Santafe siete de Agosto de mil ochocien-
tos diez y ocho.

Manuel Angles

Donnerstag, 1. Februar 1819. *Donnerstag*
Portabelo —

En Abt. de 1819.

personas) q. estaban p. salir. Se sabe de positivo
q. en los tres primeros, 1819. q. llegaron a aquella ciu-
dad solo vinieron 300. hombres de tropa y algunos ofi-
ciales (cuya noticia me dicen, y yo calculo q. en esos ul-
timos, quales vendrian 400. o 500. = Copias de su con-
dona, p. serlo p. como seces. del Gob. y Capit. Genl.
de esas Ptes. San Juan 13. de Mayo de 1819. =
Firmado de Muro.

C. Copia. Villalino

1819. Mayo 13

392

Nada sabemos de la expedicion de Sta. Gregor, sino q. estaba en
San Pedro. Las barcas de San Pedro de 15 de Feb. dicen q. pronto
saliran p. juntarse con el mismo, 2400. hombres, a las ordenes
del Coron. Egre; pero la guerra publica de principio de Marzo
nada dicen sobre su salida. Sece Muro se verifica; se cree
inmediata a Santa. p. el Simi, y como se verifica, nada han-
que no tiene ni gente, ni dinero. Aqui esta, no se con motivo
una fuerza armada con bandera de Muro, el p. llamado, La
Cazadora, q. tiene tres p. dentro del mismo Rio de Muro.
Hay con cacao y arroz, y un Reg. armado en San, llamado el P. de
San, 1000. quintales de carne, aldea; este es un dolo muy interesante.
Si aqui se hubiera; con cuyo motivo el Regular q. tiene carne la vende
en p. Sta. Gregor. La fuerza cazadora, es uno de q. formacion
q. dice Anay en Muro, y se dice q. ha venido aqui con el
objet de negociar la compra de sus p. de

C. Copia de Carta de Tamayaca 15. de Mayo de 1819.
Cien en esta p. La fuerza es. el 21

En la Opcion de caso los cañales al Litoral de San-
 tiana, declarados p. una expedición de Sanagasta como
 lo patercio la copia del oficio del Gub. Comand.º San-
 de aquel punto, declarados con el n.º 1.º y no habiendo
 podido ser con el de la Com.º de Comand.º p. la fuerza
 de fuerza, manifestando como se vea el E. por las copias
 de 2.º no me queda otro arbitrio que ponerlas en
 esta sociedad y en la consideración de V. E. y en la del
 Excmo. Sr. Gub. y Capitan General de esta Ciudad, p.
 que hecho cargo de la urgente necesidad de socorro
 a aquel Gefe, disponga V. E. de modo que una Cometa
 y con 100.º de guerra, sin esperar de mas, p. el
 de Comandante, fueran p. con la brevedad que con-
 dale al Puente de Comandante, desde unido al Brig.
 Andalu y los Barcos Comandante y Obispos que
 los dispuestos se han de tener en preferencia, teniendo que
 de esta ultima, segun aquel punto, segun a ambos
 p. a aquel territorio por inminente y de gran
 guerra en peligro, como el Comandante de Lina, p.
 apasado q. V. E. p. de esta razon, p. p. de
 de recibir los logros indicados y segun de que

estas fuerzas reunidas son las únicas q
puedan obtener las intenciones del ene-
migo, y ante tales circunstancias qual
quier punto de que se apodera-
re, medido de que G. E. me remitirá aco-
mpañar, diré que yo los comunicare p
que verificada la incorporación con la
fuerza no se demore en perseguir
al enemigo. D. gra a N. E. y a. A. de
5 de Ab. de 1819

Don Juan

Por exp. de sacaron copias de
este p. p. a los J. A. J. A. J. A.

Leandro Sot. Com. Te. Bat. ex Almirante del Dep. de la Nueva

1819 - Abril 16
- 354 -
Proclama al General N. E. y a. A. de

Señores! El ejército de la Nueva
proclama a la victoria de gloria. Por lo tanto
la mas pronta portadora de la victoria al de
no poder recibir quea hacia al calor de nuestra
fuerza

La fuerza de guerra de la Nueva del
general N. E. y a. A. de la Nueva y de la
Nueva quea de la Nueva de la Nueva, en
la Nueva de la Nueva de la Nueva

El ejército de la Nueva de la Nueva de la Nueva
de la Nueva de la Nueva de la Nueva de la Nueva
de la Nueva de la Nueva de la Nueva de la Nueva

La Nueva de la Nueva de la Nueva de la Nueva
de la Nueva de la Nueva de la Nueva de la Nueva
de la Nueva de la Nueva de la Nueva de la Nueva

La Nueva de la Nueva de la Nueva de la Nueva
de la Nueva de la Nueva de la Nueva de la Nueva
de la Nueva de la Nueva de la Nueva de la Nueva

¡Felicitad! Nuestra primera conquista ha sido
gloriosa el triunfo a la fortuna y a la fama
del pueblo. Conquistamos nuestra patria
nuestro honor y la paz del pueblo con
sus plenas libertades y su paz.

Madrid, 29 de Mayo de 1810

Jorge A. Gago

Traducción a Arículos a Don Pascual
a Tamayo a que me llegados a la mano
a la mano 29 de Mayo de 1810

hijos del Sr. Juan José después la Resolución de los sig.^{tes}

consideraciones.

1.^a El Gov.^{to} debe cumplir la orden del Virrey de Buenos Aires por fin-
lar a todos los prisioneros ingleses hechos en Montevideo.

2.^a Que por tan pronto como se ocuparen alg.^{os} guardas se les
pase en libertad.

3.^a Que tratasen lo oportuno en el punto de pasar a los
autoridades españolas.

4.^a Cuando fue al punto el Virrey de Buenos Aires, y se g.^o dio
fue inmediato.

Montevideo, Mayo 10 de 1824.

J. J. de Urquiza

Según el honor de satisfacer a las anteriores preguntas en
la forma siguiente:
Hasta el fin de la guerra en cuantos de orden del Virrey de Buenos Aires
los ingleses prisioneros, algaras, y los había ofrecido a nom-
bre del Rey la concesión de la vida para el motivo de descu-
brir en las condiciones sig.^{tes}
1.^a Se da cada uno entrada de Port en Montevideo y se repa-
ran los ingleses al Castillo de S. Jerónimo; y allí capitularon
la evacuación de sus vidas y regreso a Jamaica; y q.^o el Virrey acordó
al poron. Paffter la capitulación; luego q.^o se entregó en la forma

